

CITY COUNCIL

ALAN NAKANISHI, Mayor
MARK CHANDLER,
Mayor Pro Tempore
DOUG KUEHNE
SHAK KHAN
MIKEY HOTHI

CITY OF LODI

2015 "Wine Region of the Year"

Community Development Department
Neighborhood Services Division
CITY HALL, 221 WEST PINE STREET
P.O. BOX 3006
LODI, CALIFORNIA 95241-1910
(209) 330-8890/ FAX (209) 333-6842
www.lodi.gov
NeighborhoodServices@lodi.gov

STEPHEN SCHWABAUER
City Manager

JENNIFER CUSMIR
City Clerk

JANICE D. MAGDICH
City Attorney

21 de Julio de 2021

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

LODI, CA –

Un Centro de Acceso proporciona una vía a:

All (Todo)
Comunidad
Consejería
Empleo/Empoderamiento
Sobriedad
Servicios de Apoyo/Refugio

"Ayudando a crear una situación beneficiosa para la comunidad de la Ciudad de Lodi"

El Departamento de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Lodi ("La Ciudad"), mediante su División de Servicios a Vecindarios, ha emprendido una campaña informativa en toda la Ciudad, transmitiendo información y recopilando comentarios fundamentales para desarrollar una solución de largo plazo a la situación de personas que carecen de hogar (homelessness) en nuestra Ciudad. Un componente vital, y considerado como el primer componente de una solución a largo plazo, se centra en el desarrollo de un Centro de Acceso. Esta publicación es la quinta de una serie que le proporciona información a la comunidad de Lodi sobre el Centro de Acceso.

Preguntas más frecuentes de la encuesta a la comunidad

El personal de la ciudad ha analizado todas las preguntas y comentarios que presentaron los miembros de la comunidad en respuesta a la encuesta, a las publicaciones en Facebook y por correo electrónico. Hemos organizado estas preguntas y comentarios en áreas significativas para reducir respuestas repetidas. A continuación se presentan estos tipos de preguntas y comentarios comunes. Hay que tener en cuenta que las preguntas y los comentarios que se enumeran a continuación son palabras textuales de la encuesta, de lo que se publicó en Facebook, o por correo electrónico o se han parafraseado, en caso de que una parte del comentario o de la pregunta ya se haya contestado en una respuesta anterior fue para eliminar respuestas repetidas. Gracias a todos los que han respondido a la encuesta y han aportado su opinión, hemos recibido una respuesta abrumadora.

Preguntas o comentarios que presentó el público y las respuestas de la ciudad:

1. ¿Cómo se pagarán los servicios de continuidad?

Respuesta: A través de recursos de subsidios, de fondos federales/estatales, de asociaciones locales y del apoyo del condado para los servicios comprehensivos, la ciudad ha demostrado tener recursos para su funcionamiento por aproximadamente 3 años. La ciudad continuará solicitando fondos de subvención para ayudar con las operaciones en curso y también procurará asociaciones adicionales.

2. ¿Qué pasaría si alguien rehúsa el servicio y también se niega a marcharse?

Respuesta: Entendemos que no todos querrán ir al Centro de Acceso. Sin embargo, se les dará la opción siempre y cuando no sean problemáticos o violentos. Si deciden no ir, se tomarán las medidas de cumplimiento adecuadas, ya que cada caso es diferente y no se puede adoptar un método único para todos. Creemos que, debido a la naturaleza de que el centro es de poca restricción y que se permite la entrada de personas con pareja, mascotas y pertenencias, tendremos una tasa elevada de aceptación, como se ha visto en otras ciudades con programas similares.

3. ¿Quién pagará los salarios y las jubilaciones?

Respuesta: La Ciudad contratará a un Administrador del Centro de Refugio, y se hará cargo de los salarios y beneficios de los empleados que trabajen en el Centro de Acceso, a través de la financiación proporcionada como parte del acuerdo operacional con el administrador.

4. ¿Se añadirá a la papeleta una propuesta para imponer impuestos a los residentes para costear el Centro de Acceso?

Respuesta: En este momento, la ciudad cuenta con recursos suficientes para desarrollar el Centro de Acceso y para que funcione durante varios años. Como ya se mencionó en una respuesta anterior, la ciudad también buscará asociaciones adicionales con organizaciones sin fines de lucro, el condado de San Joaquín y con voluntarios, y solicitará recursos de subvenciones adicionales a medida que se encuentren disponibles, para limitar los impactos económicos a los residentes. En este momento, la ciudad no prevé la necesidad de una medida tributaria para financiar las actividades del Centro de Acceso.

5. ¿Habrá participación del Condado?

Respuesta: Sí, en la reunión del 13 de Julio de 2021 que celebró la Junta Directiva de Supervisores, hubo una presentación conjunta de las ciudades de Lodi, Manteca y Tracy, en la que la Junta Directiva, en una votación de 5-0, aprobó la financiación de los costes de desarrollo de los proyectos de refugio propuestos por cada ciudad. La Junta Directiva de Supervisores le otorgó \$2.8 millones a Lodi; y reconocieron que necesitarán proporcionar apoyo de servicios comprehensivos para el proyecto de cada municipio.

6. ¿Cuántas camas habrá en este centro?

Respuesta: Proponemos una instalación de 100 camas que se constituirá en un centro de refugio grupal y no grupal.

7. ¿Se considera esto un alojamiento temporal para estas personas o una instalación para que la ocupen los que entran en el programa hasta que consigan un empleo y puedan volver a ser autosuficientes? ¿Permitiría este programa que las personas repitiesen el programa ofrecido de forma continua?

Respuesta: El programa proporcionará servicios de capacitación laboral a las personas, incluyendo la prestación de capacitación para múltiples oficios (metal / madera, mecánica, fontanería, electricidad, informática (computación), etc.). Las personas con ingresos, pero limitados (seguro social, discapacidad, beneficios para veteranos, etc.) recibirán servicios de vivienda.

El Refugio de Emergencia del Centro de Acceso propuesto sería de baja restricción, lo que le permitiría a las personas la oportunidad de volver a participar en los programas. Sin embargo, a los usuarios del Centro de Acceso se les asignaría un trabajador social para determinar los pasos necesarios para que cada persona se sitúe en el camino correcto para ser autosuficiente y para

cerciorarse que las personas estén haciendo un progreso continuo y que no se esté abusando del sistema.

8. ¿Cómo se va a evitar que las personas que carecen de hogar merodeen o lleven a cabo otras actividades no deseadas en los alrededores del Centro de Acceso, especialmente cerca y en los alrededores de los negocios de la zona?

Respuesta: El lugar elegido implementará una política de buenos vecinos (véase el comunicado de prensa anterior para más información) e incluirá un requisito de patrullaje de seguridad y colocará rotulación apropiada de no merodear. Además, como el Centro de Acceso estará abierto durante el día, los residentes no tendrán que buscar un lugar a donde ir, lo que a menudo es el motivo de merodear. Por otra parte, el Centro de Acceso permitirá, incluso a los que no se alojen en las instalaciones acceder los baños, una estación de carga de teléfonos y un área ajardinada con mesas situada dentro de la cerca del Centro de Acceso en la que podrán permanecer durante el día siempre que no causen molestias.

9. ¿Habrá un foro público para que yo pueda proporcionar comentarios o hacer preguntas?

Respuesta: Sí, nuestro próximo comunicado de prensa compartirá los detalles de la junta pública prevista y el personal de la ciudad espera que todas las personas con interés participen.

Para obtener más información, comuníquese con el Departamento de Desarrollo Comunitario, División de Servicios Vecinales en: NeighborhoodServices@lodi.gov. Para obtener información actualizada sobre el proceso de participación en el Centro de Acceso de Lodi, visite el sitio web de la ciudad en <http://lodi.gov/1037/Lodi-Access-Center>.

###